

OFICIO N° RE/02/07.

Valparaíso, 10 de enero de 2007.

En cumplimiento del acuerdo adoptado por la Sala del Senado el pasado día 29 de agosto de 2006, en orden a que las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Defensa, unidas, opinen respecto del proyecto de reforma constitucional que faculta al Estado de Chile para reconocer la Jurisdicción de la Corte Penal Internacional, (Boletines 2.912-07 y 3.491-07), se resolvió invitar a diversas personas que por sus actividades tienen una opinión informada sobre la materia.

Asimismo, informo a V.E. que las Comisiones unidas acordaron reservar su pronunciamiento sobre el fondo de la materia para su discusión en Sala, y adjuntar a este oficio las opiniones de los expertos para conocimiento de ésta.

Dios guarde a V.E.

ROBERTO MUÑOZ BARRA  
Presidente  
Comisiones unidas

JULIO CÁMARA OYARZO  
Secretario

AL EXCELENTÍSIMO  
SEÑOR PRESIDENTE DEL SENADO  
DON EDUARDO FREI RUIZ-TAGLE  
PRESENTE